MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2021

LUNES 3 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA CAMPEONATO DE DOMADURA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 28.07.2026, de **CLUB CULTURAL Y SOCIAL LACEROS Y CRIANCEROS LOS BOLDOS –SANTA AMALIA** para realizar **CAMPEONATO DE DOMADURA** el día 19 de Septiembre de 2026 en medialuna Requinoa .

D E C R E T O :

AUTORIZASE A CLUB CULTURAL Y SOCIAL LACEROS Y CRIANCEROS LOS BOLDOS –SANTA AMALIA, para realizar **CAMPEONATO DOMADURA** el día sábado 19 de Septiembre del 2026, en Medialuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

HORARIO : Sábado 19 de Septiembre Desde las 08:00 hasta las 23:00 horas

Responsable para estos efectos A Sr. Rodrigo Ramos Valdés. C.I. [redacted] Presidente **CLUB CULTURAL Y SOCIAL LACEROS Y CRIANCEROS LOS BOLDOS –SANTA AMALIA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/egu
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros
Interesado (2)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/R3j1TMHuTb3Ltdk
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA : 28 Julio 2026

Nombre del responsable del evento o actividad	Rodrigo Ramos Valdes
RUT del responsable del evento o actividad	[redacted]
Cargo del Solicitante	Presidente
Nombre Institución / Empresa	Club Cultural y social Locezos y Crianceros Los Boldos - Sta - Amalia
RUT de la Institución/ Empresa	
Personalidad Jurídica SI X NO	N° 365174
Fecha obtención Personalidad Jurídica	07 - 10 - 2024
Datos de contacto :	Dirección : Coupolican S/N Sta Amalia Nacionalidad : Chilena Fono : [redacted] Mail : [redacted] Web :

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requinoa, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público – B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basados basada en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 26 de Octubre de 2016, articulo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD :

Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)	Campeonato de Domaduras
Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar especifico y/o intersección)	Medialuna Requinoa
Fecha a realizar Evento / actividad	19 Septiembre 2026
Horarios del Evento / actividad (inicio – término)	08:00 am 23:00 pm
Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)	Montaje : 06:00 am Desmontaje : 21:00 hrs Prueba de Sonido : 12:00 pm Ensayo : - o -
La actividad requiere corte de Tránsito? (indicar calle y tramos solicitados) Esto sólo se puede gestionar con 15 dias hábiles de anticipación al evento.	NO Requiere.
Metros Cuadrados (indicar cantidad de espacio a utilizar)	Total Recinto.
Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros) Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad	- Amplificación - Mesas - Generador - Sillas - Toldos etc.

DESCRIPCION :

- Describa claramente en qué consiste su proyecto :

Consiste en realizar una jornada recreativa apta para todo publico, (Domaduras) Consiste en montar un animal (caballo - novillo) donde el jinete que tiene mayor aporte al pretal y habilidad para dominarlo sera evaluado por un Jurado, implementaremos juegos criollos al intermedio de la jornada para adultos y niños con la finalidad de pasar en buen momento y hacer partícipe a la comunidad.

- Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.

Los animales llegaran al lugar el día 19 de septiembre aprox 07:00 am, seran ubicados en los corrales del recinto, luego proceder al armado de la manga dentro de la medialuna, existen varias comitivas destinados por la agrupación para realizar todo tipo de breas tanto en cocina, entrada, puntos limpios, copaloces y juegos criollos, ubicación de stands.

- ¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)

Si, cuál? X	NO :	N/A:

Junta unión Comunal de Rodeo

[redacted]

Rodrigo Ramos U.

[redacted]

FIRMA Y TIMBRE

UNION COMUNAL DE CLUBES DE RODEO
Personalidad Jurídica
REQUINOA

Club Cultural y Social de Criadores y Lazos
Sta Amalia - Los Soldados
07/09/2024

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo Rodrigo Ramos Valdes

..... RUT [redacted] Domiciliado (a)

en [redacted] Presidente (a) de la

Organización Club Cultural y social de Crianceros y Loceros Los Boldos - Santa Amalia.

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.

2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.

3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.

4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requinoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1,2 y 3 de la presente declaración.

Rodrigo Ramos V.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE

REQUINOA 28 de Julio de 2026

Sta Amalia - Los Boldos
07/08/2026